



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0022 Sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0022 *Sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.*

(Publicación: BOPC núm. 339, de 17/10/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014, debatió la Comunicación del Gobierno sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

I

1.- *El Parlamento de Canarias considera que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015 supone un deterioro de la financiación de los gastos públicos del Estado del bienestar en el conjunto del territorio español. En efecto, a las CCAA que soportan el 34% del conjunto del gasto público de España –responsable de partidas tan esenciales para el bienestar de la sociedad como la sanidad, la educación y las políticas sociales– se le asigna un tope de déficit de solo el 0,7% del PIB, mientras que la Administración General del Estado se reserva para sí un límite de déficit del 2,9% del PIB, cuando solo ostenta el 22% del gasto público total. Con la actual distribución de competencias entre las administraciones públicas de España, este reparto asimétrico y desigual del objetivo de déficit, además de una visión centralista del Estado, refleja un debilitamiento del Estado del bienestar.*

2.- *El Parlamento de Canarias considera que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015 supone una discriminación para la ciudadanía canaria, en cuanto no atiende la grave situación socioeconómica de las islas, con una tasa de paro del 32,7% en el segundo trimestre de 2014 y con una tasa de riesgo de pobreza del 33,2% en el año 2013, 10 puntos por encima de la media del Estado, disminuyendo las transferencias que financian los servicios públicos fundamentales, así como realizando un reparto arbitrario de las inversiones regionalizadas que sitúa a Canarias muy por debajo de la media de incremento de las inversiones en el conjunto del Estado.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover cuantas iniciativas resulten necesarias para corregir el proyecto de Ley de PGE para 2015, de modo que las inversiones estatales contempladas para Canarias no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991, del REF.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE para 2015, de forma que se restituya la partida de 42 millones*

de euros para el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), como hubo hasta el año 2012, dada la tasa de paro existente en Canarias, más de 8 puntos superior a la tasa media estatal.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE para 2015 para que se incrementen de forma significativa las ayudas contempladas en la Ley 19/1994, del REF, a las plantas potabilizadoras de agua, que se ve reducida, así como los auxilios al transporte de mercancías para alcanzar el 70% del coste, cumpliendo con el compromiso establecido en los reales decretos 349/2011 y 350/2011 para mercancías agrícolas y no agrícolas, respectivamente.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado promover modificaciones en el proyecto de Ley de PGE de 2015 para incluir una partida significativa para la rehabilitación de las infraestructuras públicas turísticas en las islas, dado que el sector turístico es el principal motor de la economía canaria y que la renovación de los núcleos turísticos es la principal tarea a realizar, en cumplimiento de la disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, del REF.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado incluir en el proyecto de Ley de PGE para 2015 la partida presupuestaria necesaria para cumplir los compromisos financieros adquiridos por el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei adicional), autorizado en el año 2009 por la Comisión Europea como ayudas de Estado, para medidas de apoyo para los sectores del tomate, la ganadería y la viticultura.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones jurídicas contraídas en el Convenio de Carreteras y eleve de los 54 millones consignados en el proyecto de Ley de PGE para 2015 a los 220 millones comprometidos en el Convenio, máxime cuando se recogen importantes incrementos de inversiones para infraestructuras ferroviarias, especialmente para el AVE, en otros territorios del Estado.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009 y regulado por la Ley 22/2009, de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, de forma que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias en la media española de financiación por habitante, excluyendo de contabilizar en este cómputo los recursos tributarios derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno central la supresión de la denominada “compensación del extinto IGTE”, implantada tras la entrada en vigor de los nuevos tributos del REF por la Ley 20/1991, por considerarlo anacrónico e injusto tras la modificación de los sucesivos modelos de financiación autonómica, con el compromiso de dedicar esta cantidad con carácter finalista a las políticas de promoción del empleo en las islas.

II

1.- El Parlamento de Canarias considera que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, presentado por el Gobierno de España y actualmente en tramitación en las Cortes Generales, es injusto al tratar a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Canarias en desigualdad con los del resto del Estado por las siguientes razones:

INCUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Incumple y desprecia el reconocimiento constitucional del hecho insular (artículo 138 CE) como principio político de la organización territorial del Estado, que se manifiesta en una realización efectiva del principio de solidaridad junto al “establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo”.

INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias tiene como antecedente histórico un conjunto de normas, particularmente fiscales, pero también económicas, que desde la conquista por la Corona de Castilla han intentado hacer frente a los problemas que se planteaban para el bienestar de los residentes canarios por la lejanía y el aislamiento del continente europeo y también para potenciar las ventajas compensatorias de la renta de situación del archipiélago.

La legislación específica del REF, con expreso fundamento constitucional y estatutario (DA 3ª CE y artículo 46 EAC), quedó actualizada por la Ley 20/1991, de 20 de junio, de aspectos fiscales, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, de preceptos principalmente económicos, actualmente vigente con las modificaciones del RD-Ley 3/1996, de 26 de enero. Esa regulación se vulnera, en la medida en que sus mandatos son ignorados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 en relación con la inversión media estatal y en la dotación suficiente de las medidas compensatorias que dicha legislación prevé expresamente.

El incumplimiento de las obligaciones jurídicas contraídas por el Gobierno de España en el Convenio de Carreteras se produce ignorando el artículo 95.1 de la Ley 20/1991, citada, que dispone “...se considerarán de interés general a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí”.

ARBITRARIEDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL GASTO SOCIAL.

Las cuentas públicas estatales para 2015 reiteran la arbitrariedad en la distribución de los recursos y reafirman su falta de compromiso con las islas.

Como en los Presupuestos de 2012, 2013 y 2014, ahonda en dañar el gasto social, amplía las diferencias de inversión con el conjunto de las comunidades autónomas; disminuye las partidas del gasto social; da la espalda al desempleo; y perjudica, en un contexto de mejora económica, la recuperación de las islas.

En un contexto de recuperación económica, según los redactores de este Presupuesto, no se compensa a Canarias de los 500 millones que han recortado a las islas desde 2012; un 42% de descenso que nos sitúa entre las autonomías más penalizadas.

Esta insolidaridad y arbitrariedad se agudiza con el gasto más sensible: los servicios públicos esenciales continuando en las últimas posiciones en las dotaciones recibidas por el Estado. El descenso de 30 millones de euros en relación al ejercicio anterior amplía aun más la brecha con la ya perversa distancia de 800 millones de euros anuales que nos separa de la media estatal.

CASTIGO EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS DE CANARIAS.

La distribución de las partidas destinadas a la inversión, factor esencial para la dinamización económica y la generación de empleo, Canarias vuelve a recibir un trato presupuestario peor que el de otras comunidades autónomas más desarrolladas. Los presupuestos del próximo año incrementan la inversión territorializada en un 8% pero el Gobierno de España opta nuevamente por un reparto discriminatorio situando a las islas como la tercera comunidad autónoma que menos crece al elevar su asignación en algo más de un 4% frente al 86% de aumento que registran otros territorios.

Esa distribución perversa también se observa en el peso que adquiere Canarias en el conjunto estatal. Así, la inversión destinada al archipiélago supone el 2,4% del total, una cifra que se contrapone al 4% de su participación en el PIB de España, al 4,5% de la población y al 33% de su tasa de desempleo.

La situación por habitante es otra muestra de la posición de Canarias. A pesar del ligero aumento de las dotaciones, y teniendo en cuenta las inversiones directas e indirectas, la asignación en 2015 será de 173 euros por habitante a diferencia de los 249 euros de la media de las autonomías.

Este nuevo dato, que supone recibir 77 euros menos per cápita, empeora el registrado en 2014 donde la distancia se situó en 60 euros. Además de ampliar la brecha con el promedio de las comunidades, nos alejamos aún más de aquellas que más inversión obtienen, como es el caso de Castilla y León, con 699 euros por habitante; Galicia, con 514 euros; Cantabria con 445; o Extremadura con 378 euros.

Canarias recibirá 160 millones de euros por debajo de la media en 2015 y eleva a 603 millones el dinero que le ha sustraído el Gobierno de España en el transcurso de esta legislatura, deteriorando nuestra convergencia, castigando nuestra competitividad y perjudicando nuestra recuperación económica.

En el Convenio de Carreteras se repite la situación de años anteriores. En 2015 el Estado solo consigna 54 millones de euros de los 220 millones comprometidos. Esto supondrá que, al finalizar el ejercicio, el Gobierno de España ha restado 628 millones de lo inicialmente establecido en las carreteras de interés general de Canarias.

Las dotaciones para infraestructura educativa del Estado en Canarias suponen en 2015 una asignación de 98 euros menos por habitante por debajo de la media de las comunidades autónomas y un importe de 240 millones menos anuales.

Consolidan la eliminación de convenios vigentes en ejercicios anteriores como el Plan Integral de Empleo o los destinados a infraestructuras turísticas y educativas.

Las insuficiencias son de tal magnitud que no son compensadas por el ligero incremento que registran algunas inversiones como las incluidas en los convenios de obras hidráulicas y de vivienda, también recortados en 2015 en relación con la dotación inicial prevista.

INVERSIONES VINCULADAS A LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD.

Por su parte, tampoco estos presupuestos contienen las medidas necesarias para subsanar nuestros inconvenientes derivados de la lejanía y la insularidad.

El aumento en el volumen de la ayuda al transporte de pasajeros en las próximas cuentas estatales responde a la adecuación al gasto real y no a la mejora de las condiciones, que deja inalterable el 50% de la subvención actual a los trayectos.

De igual forma que tampoco alcanza la compensación necesaria el transporte de mercancías con un incremento que sigue muy alejado del sobrecoste que padecemos.

Se congelan las partidas al transporte por carretera.

La desalación de agua sufre un nuevo ajuste con 3,5 millones de euros a diferencia de los 10 millones consignados en 2011.

Se elimina de la ficha adicional del POSEI en apoyo a nuestras producciones locales.

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE CANARIAS.

Las cuentas públicas para 2015 no solo perjudican el gasto social a través del sistema de financiación, también lo hacen con la imposición de reducir el objetivo de estabilidad desde el 1% del PIB al 0,7%, lo que supondrá disminuir en más de 120 millones de euros nuestra capacidad de gasto.

Así lo acredita también la estructura del gasto en España. Mientras la Administración central ostenta el 22%, las comunidades autónomas soportan el 34% del conjunto de ese gasto. Frente a estas cifras, la distribución del límite de déficit es contundente: el 75% se lo reserva el Estado y el 25% restante se fija para las autonomías.

Es decir, una limitación de gran alcance para las comunidades autónomas que son las que prestan los servicios básicos a diferencia de la Administración General del Estado que, sin detentar esa responsabilidad, y con el 2,9% del PIB, cuadruplica su margen. A pesar de esa inequidad, el Gobierno estatal incumple reiteradamente sus objetivos.

NO HAY RECURSOS PARA CANARIAS PERO EL ESTADO SÍ AUMENTA LOS GASTOS QUE DICE QUE HAY QUE CONTROLAR.

En los presupuestos de 2015 del Gobierno de España se incrementan partidas como el gasto corriente en un 3%, la asignación de los altos cargos en otro 3%, se eleva el capítulo de personal al mismo nivel de antes de la crisis y se incrementa las dotaciones a su sector público empresarial.

*INCUMPLE LOS COMPROMISOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO MARIANO RAJOY EN SU DEBATE DE INVESTIDURA.**Los compromisos adquiridos por el presidente Rajoy en su debate de investidura de diciembre de 2011:**“Estoy de acuerdo con usted en que la mejor política social es el empleo”. “Estoy absolutamente a favor de la cohesión social”.**“Desde luego, mi objetivo prioritario, como ya he repetido en muchas ocasiones a lo largo de este debate, es la creación de empleo y he anunciado también en la primera intervención que tuve en esta Cámara en la mañana de ayer que habrá un plan de choque para el empleo juvenil”.**“En cuanto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mi compromiso es total, pleno y absoluto en todos los aspectos”. “Por tanto, mi compromiso es pleno e irá en dos direcciones: cumplir todos aquellos aspectos del REF que hoy no se cumplen y actualizar los aspectos del REF que son mejorables..”.**“También es importante señalar que en el REF está recogido que en Canarias habrá una inversión estatal media similar a la del resto de España. Esto no ha ocurrido en los últimos años en que nosotros estábamos en la oposición, cuando estábamos en el Gobierno sí ocurría. Mi compromiso es invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional, tal y como dispone el REF”.**“Nosotros vamos a plantear la quinta libertad del transporte aéreo europeo para Canarias, para que cualquier aeronave comercial que sobrevuele las islas pueda aterrizar y despegar para recoger y dejar pasaje –creo que es una reivindicación muy sentida por los canarios–, y desde luego la política de tasas aéreas será diferente en los aeropuertos de Canarias, pues allí no llegan ni las grandes autopistas continentales ni los trenes de alta velocidad ni cosa que se le parezca”.**“Por tanto, les digo que no voy a prometer lo que no tenga claro que pueda cumplir”.**NUEVO PRONUNCIAMIENTO DESDE EL PARLAMENTO DE CANARIAS DE UNAS RELACIONES JUSTAS CANARIAS-ESTADO.**2.- El Parlamento de Canarias, al igual que lo hizo el 28 octubre de 2013, acuerda manifestar su defensa y apoyo a unas relaciones justas Canarias-Estado, en el marco de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Canarias, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en el que se reconoce un tratamiento específico como región ultraperiférica), en la Declaración de la V Conferencia de Presidentes celebrada el 1 de octubre de 2012, valorando con preocupación cómo el Gobierno de España debilita esa relación con decisiones injustas y unilaterales en los Presupuestos estatales, que se añaden al gravísimo problema del modelo de financiación autonómica.**Es imposible que en Canarias los servicios básicos –sanidad, educación y políticas sociales– puedan prestarse en condiciones de igualdad (calidad y eficiencia) cuando el Estado ha decidido financiar de forma distinta a los españoles dependiendo de la comunidad autónoma donde vivan.**Y esta situación se vuelve a agravar en los Presupuestos Generales estatales para 2015 con la eliminación de dotaciones específicas para las políticas activas de empleo, teniendo Canarias una tasa de paro por encima del 33%.**OPORTUNIDAD DE QUE LOS PRESUPUESTOS SE CORRIJAN EN EL TRÁMITE DE ENMIENDAS EN LAS CORTES GENERALES PARA QUE CANARIAS NO SEA CASTIGADA.**3.- El Parlamento de Canarias acuerda solicitar a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales, y especialmente a aquellos con escaños obtenidos en las circunscripciones de Canarias (Grupo Popular, Grupo Socialista y CC-NC), a que en el trámite de enmiendas corrijan el trato injusto de los Presupuestos Generales del Estado con Canarias restituyendo la ficha financiera del Plan Integral de Empleo, cumpliendo los preceptos del REF, autorizando la gestión de la recaudación del IGTE por la Comunidad Autónoma de Canarias, mejorando la ficha financiera de los convenios de infraestructura Canarias-Estado que no pongan en peligro las obras ya iniciadas o las adjudicadas recientemente, restituyendo las ayudas a los transportes, las compensaciones al coste energético del agua desalada y la eliminación de la ficha adicional del Posei.**4.- El Parlamento de Canarias acuerda comunicar a los grupos parlamentarios representados en las Cortes Generales la necesidad de incorporar a los Presupuestos Generales del Estado una dotación presupuestaria especial para financiar un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social a nivel estatal, que permita reforzar la labor que en este ámbito vienen desarrollando el conjunto de CCAA y entidades locales.**DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL DE CANARIAS.**5.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que exija al Gobierno de España y busque el apoyo del resto de las comunidades autónomas para que este cumpla su compromiso de revisión urgente del actual sistema de financiación autonómico, en un modelo que compense adecuadamente los sobrecostes en la prestación de servicios que se producen en un territorio insular alejado.**6.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que, de consumarse los agravios económicos e incumplimientos del Régimen Económico-Fiscal de Canarias en el texto que aprueben las Cortes Generales, promueva la defensa jurídica de los intereses de Canarias ante el Tribunal Constitucional de igual manera a la emprendida frente a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2012, 2013 y 2014.**En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.*

Parlamento de Canarias